

## El Ayuntamiento informa:

### Prohibición del uso y/o lanzamiento de artificios pirotécnicos

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares recuerda a la ciudadanía la necesidad de compatibilizar, especialmente durante las próximas fiestas navideñas, la alegría de las celebraciones con el normal desarrollo de la vida ciudadana. Con la finalidad de no causar molestias a las personas y evitar asimismo perturbaciones a los animales domésticos y silvestres, y en cumplimiento al artículo 52.b de la Ordenanza Municipal para Fomentar y Garantizar la Convivencia Ciudadana en el espacio público de Alcalá de Henares:



**Queda terminantemente prohibido el uso o lanzamiento de artificios pirotécnicos definidos en la legislación sectorial aplicable, sin autorización municipal, en el término municipal de Alcalá de Henares.**

Las infracciones serán sancionadas económicamente con multas de hasta **750 €**, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse de los hechos.

El Ayuntamiento espera una respuesta positiva y la colaboración de toda la ciudadanía en el cumplimiento de la normativa municipal citada, logrando que las fiestas navideñas trascurren de una manera apacible.

*gracias por colaborar*

**Que las demás personas no tengan que pagar tu falta de civismo**